



Protocolo de limpieza y desinfección de equipos de pesca recreativa

Cumplimiento resolución SENASA Argentina, N° 116/2016

- 1- Limpieza: eliminación de remanentes orgánicos adheridos a las superficies.
 - a. Lavado: Eliminación mecánica de suciedad.
 - b. Enjuague: Remoción de detergentes.
 - c. Secado.

- 2- Desinfección: eliminación de agentes patógenos y enjuague de productos cuando así se requiera.

La desinfección se deberá realizar mediante aspersión o sumergiendo los equipos en uno de los siguientes principios activos con pruebas de eficacia para la eliminación del virus ISAV, según se indique en las instrucciones específicas indicadas por el fabricante:

Principio Activo
Orto-Ftalaldehido
Peroximonosulfato de Potasio y Dicloroisocianurato de Sodio
Monopersulfato de potasio
Glutaraldehído
Amonio Cuaternario bromado
Glutaraldehído y Amonio Cuaternario
Dióxido de cloro
Peróxido de Hidrógeno, Ácido Acético y Ácido Peracético

Cabe señalar que los desinfectantes deberán estar autorizados por el Instituto de Salud Pública (ISP) ó AAMM cuando corresponda.